



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
60 Años

ACUERDO No **069** DE 2008  
( **04 NOV. 2008** )

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha podido establecer que la Red UREL es una organización internacional integrada por instituciones de educación superior, centros de investigación y fundaciones para el desarrollo; y por personas naturales, que busca contribuir al desarrollo y progreso de las instituciones signatarias.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario y de gran importancia para la Universidad inscribirse a la RED DE UNIVERSIDADES REGIONALES LATINOAMERICANAS, para apoyar el fortalecimiento académico investigativo de nuestra Universidad, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.** – **EMITIR** concepto favorable para adelantar la afiliación la inscripción y pago por concepto de ingreso a la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas – Red UREL.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los **04 NOV. 2008**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

